



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 25 de febrero de 1977

Núm. 45

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.083

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alcantarillado en grupo «Francisco Franco», calles de San Juan de la Peña y Somport, y colector especial para trasvase de caudales en el sector de las Balsas de Ebro Viejo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general,

Núm. 1.084

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización de la calle de Bolivia, entre Sangenis y Don Pedro de Luna.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para recla-

maciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.148

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de plazas de oficiales conductores, vacantes en la plantilla de personal en propiedad, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará a los opositores.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se ha determinado mediante sorteo, en la forma siguiente: Con el número 1, don Lorenzo Callejero Val; con el 2, José-Luis Campo Borque; con el 3, Joaquín Campos Lorient; con el 4, Fernando Castán Navarro; con el 5, Fernando Castejón Montañés; con el 6, Antonio Catalán Ventura; con el 7, Ismael Cattiviera Llera; con el 8, Ricardo Cecilio Villar; con el 9, Víctor Cortés Morcillo; con el 10, Jesús Espiáu Fustero; con el 11, José-Francisco Esteban Montón; con el 12, Félix Fradejas Cambra; con el 13, Angel Francés Ruiz; con el 14, Victoriano Francisco Herranz; con el 15, Simón Fuertes Arguas; con el

16, Fructuoso-Antonio García Jaime; con el 17, José García Valenzuela; con el 18, Angel-Luis Garza Bermejo; con el 19, José-Luis Garza Gracia; con el 20, Jesús Gaspar Pérez; con el 21, Alfredo Hernández Gracia; con el 22, Narciso Gil Martínez; con el 23, Lorenzo Giménez García; con el 24, Julio Jiménez Moreno; con el 25, Carmelo Jiménez de Bagüés Gaudó; con el 26, Mariano Gómez Casanovas; con el 27, Julián Lacueva Esteban; con el 28, Justo Larrea González; con el 29, Santiago López Embid; con el 30, José López Escartín; con el 31, Marcelino Lorente Ripa; con el 32, José-Enrique Lozano Rey; con el 33, Eugenio Llorente Botija; con el 34, Virgilio Machín Ibarri; con el 35, José Marco Pérez; con el 36, Rafael Martín Gumiel; con el 37, Juan-Pablo Martínez Madrid; con el 38, Emilio Modrego Mediel; con el 39, Manuel Ondiviela Serrano; con el 40, Sebastián Ortiz Narros; con el 41, Luis Pardo Nuez; con el 42, Manuel Pérez Navarro; con el 43, José-María Pérez Vila; con el 44, Miguel Prats Martínez; con el 45, José Rodrigo Rubio; con el 46, Antonio Romeo Royo; con el 47, Fernando Romero Tabuenca; con el 48, Francisco Romero Tabuenca; con el 49, Manuel Romero Tabuenca; con el 50, Manuel de la Rosa Amado; con el 51, Vicente Roy Caballero; con el 52, Florentino Ruiz Gutiérrez; con el 53, Pablo Salvador Ferrer; con el 54, Manuel-Eduardo Sánchez Gil; con el 55, Carlos Sánchez Molias; con el 56, Federico Sanz Ramos; con el 57, Joaquín Sariñena Marcén; con el 58, Tomás Vicente Mercadal; con el 59, Amadeo Yanguas Castillo; con el 60, José-Maria-Vicente Abadías Gállego; con el 61, Raúl Alegre Algora; con el 62, Angel Alfaro Palomar; con el 63, Eduardo Anadón Ainoza; con el 64, Andrés-Avelino Andrés Laborda; con el 65, Alfredo Ansó Sánchez; con el 66, Fernando Arcada Ferrer; con el 67, Paulino Arilla Arilla; con el 68, Jesús Armalé Murillo; con el 69, José Asensio Franco; con el 70, Enrique Barrena Sacristán; con el

71, Miguel Barrios Sanz; con el 72, José-Luis Blas Peiró, y con el 73, Andrés Busto Canseco.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 11 de febrero de 1977. — El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

Núm. 1.190

En la Sección de Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento se hallan expuestas las listas de personas de nueva inclusión en el padrón de la beneficencia para el año 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que crean oportunas.

Zaragoza a 14 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.224

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 de febrero, acordó la modificación del Reglamento municipal de 4 de mayo de 1965, sobre los servicios urbanos de transporte de viajeros en automóviles ligeros, con supresión de los siguientes párrafos y articulado:

El párrafo 7.º de su articulado 2.º, en que se define qué vehículos pertenecen a la clase E, y que dice:

«Clase E, servicios medidos por contador taxímetro y prestados dentro del casco urbano con automóviles ligeros de alquiler con conductor, con arreglo a las características señaladas en los artículos 76 a 81, capítulo V de este Reglamento».

Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81, que forman todos ellos el capítulo V, dedicado a los microtaxis, y que dicen:

«Artículo 76. Por el presente capítulo se regula el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con aparatos taxímetros, denominados microtaxis, que pasarán a establecer la modalidad clase E, señalada en su artículo 2.º de esta Reglamentación.

Artículo 77. Le serán de aplicación todas las normas señaladas en el artículo 2.º de esta Reglamentación, con las excepciones que se señalan en los artículos siguientes.

Artículo 78. La capacidad de los vehículos que han de prestar estos servicios será de cuatro plazas, incluida la del conductor, en el sentido de la marcha.

Artículo 79. Los microtaxis tendrán cuatro puertas laterales, y su potencia será, como mínimo, de 4,9 HP fiscales y habrá de ser inferior a 9,7 HP fiscales.

Artículo 80. Se regirá por las normas del capítulo II todo lo referente al personal afecto al servicio público de microtaxis, forma de prestarlo, premios, sanciones, etcétera.

Artículo 81. Las tarifas habrán de ser aprobadas por la Corporación y habrán de ser notoriamente más bajas que las autorizadas para los autotaxis clase A».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, dicha modificación se halla expuesta al público para reclamaciones, durante quince días, en la Sección de Propiedades de la Secretaría general de esta Corporación, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.249

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se está tramitando expediente de declaración de monumento histórico-artístico nacional a favor del mercado de Lanuza, de Zaragoza, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones se ha acordado conceder nuevo período de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el término de treinta días se pueda alegar cuanto se estime conveniente por quienes creyeren tener algún derecho o se consideren afectados, dado el alcance de la declaración que se pretende.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Sección de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico, calle de Alfonso XII, núm. 28 (Casón del Buen Retiro), Madrid.

Zaragoza a 12 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.067

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la instalación y funcionamiento de un depósito de 4,440 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, en guardería infantil sita en barrio de la Paz (Quinta Avenida).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.068

Ha solicitado don Aurelio Zarazaga Gómez la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en calle Demetrio Galán Bergua, 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.069

Ha solicitado la Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social la instalación y funcionamiento de un tanque de 4.880 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito barrio de Movera, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.070

Ha solicitado don Mariano Royo Portolés la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, sito en calle Martín Cortés, 11, con cuatro motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.071

Ha solicitado «Laminaciones de Le-saca», S. A., la instalación y funcionamiento de cuatro puentes-grúa en almacén siderúrgico, sito en carretera de Castellón, kilómetro 7, polígono Cartuja Baja.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Núm. 1.151

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 64 de 1977, promovido por don Emilio - Ramón Molinero del Río y otros, Arquitectos, contra el acuerdo del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, de fecha 25 de noviembre de 1976, que estimó el recurso de alzada formulado por el Ilmo. señor Decano - Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, contra la resolución del Tribunal Profesional del propio Colegio de 26 de abril de 1976, que anula los acuerdos de la Junta general de 16 de diciembre de 1975, relativos a cuotas progresivas por los que se modifican los artículos 59 y 60 del Reglamento de régimen interior del Colegio.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1977. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.237

**Cuarta Jefatura Regional
de Carreteras**

Resolución de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao - Zaragoza, tramo Alagón - Zaragoza, fracción 10-20, término municipal de Zaragoza.

Con fecha 21 de diciembre de 1976 la Dirección General de Carreteras ha aprobado la resolución sobre el documento complementario de cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica del tramo 10-20 de la autopista Bilbao-Zaragoza.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las ho-

ras y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento de Zaragoza y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La sociedad «Autopista Vasco - Aragonesa, Concesionaria Española», sociedad anónima, asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2.802 de 1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 18 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriñena.

Relación que se cita

Término municipal: Zaragoza.

Finca: 223-1.

Titular: Catalina - Pilar Felices Larrosa. Calle Sanclemente, 8, esc. segunda, sexto B, Zaragoza.

Referencia catastral: Polígono 193, parcela 81.

Afectación: Naturaleza: Rústica. Aprovechamiento: Cereal riego sexta. Superficie: 45 metros cuadrados.

Convocatoria: Día 14 de marzo de 1977, a las nueve horas.

Finca: 225-2.

Titular: Pilar Aliaga de Pra. Calle Graus, 32, sexto D, Zaragoza.

Referencia catastral: Polígono 194, parcela 5.

Afectación: Naturaleza: Rústica. Aprovechamiento: Cereal riego cuarta. Superficie: 1.830 metros cuadrados.

Convocatoria: Día 14 de marzo de 1977, a las once treinta horas.

Finca: 225-3.

Titular: Pilar Aliaga de Pra. Calle Graus, 32, sexto D, Zaragoza.

Referencia catastral: Polígono 194, parcela 5.

Afectación: Naturaleza: Rústica. Aprovechamiento: Cereal riego cuarta. Superficie: 1.300 metros cuadrados.

Convocatoria: Día 14 de marzo de 1977, a las once treinta horas.

Finca: 226-1.

Titular: Vicente y Pascual Muñoz Bruna. Calle San Roque, 8, Zaragoza.

Referencia catastral: Polígono 194, parcela 79 a.

Afectación: Naturaleza: Rústica. Aprovechamiento: Cereal riego quinta. Superficie: 3.425 metros cuadrados.

Convocatoria: Día 14 de marzo de 1977, a las dieciséis horas.

Finca: 227-1.

Titular: Vicente y Pascual Muñoz Bruna. Calle San Roque, 8, Zaragoza.

Referencia catastral: Polígono 194, parcela 82.

Afectación: Naturaleza: Rústica. Aprovechamiento: Cereal riego cuarta. Superficie: 225 metros cuadrados.

Convocatoria: Día 14 de marzo de 1977, a las dieciséis horas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.072

Ha solicitado la «Estación de Servicio Casablanca», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C, sita avenida de la Hispanidad, 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.073

Ha solicitado el Colegio de los Reverendos Padres Pasionistas la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para sala de fiestas-disco, sita en barrio de Nuestra Señora de las Nieves.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 1.074

Ha solicitado don Manuel Millán Pérez la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.140 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, sito en carretera de Madrid, kilómetro 309, restaurante «El Cisne».

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.147

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa "Fundiciones y Manufacturas Metálicas", S. A. ("Fuyma", S. A.)

En la transcripción del Convenio colectivo sindical de trabajo de la empresa «Fundiciones y Manufacturas Metálicas», S. A. («Fuyma», S. A.), homologado por resolución de esta Delegación de fecha 8 de enero de 1977 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de enero del año en curso, se han observado los siguientes errores:

Página 109, artículo 13. — Concepto de actividad. En el primer párrafo dice: «... en condicionales normales». Debe decir: «en condiciones normales».

Página 109, artículo 29. — Economato. — Dice: «... del economato laboral «Balay» y varios, al cual se está adherido, ...». Debe decir: «... del economato laboral «Balay y Varios», al cual estamos adheridos,»...

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.
Zaragoza, 14 de febrero de 1977. — El Delegado de Trabajo, Benito Bañeal.

* * *

Núm. 1.232

CONVENIOS COLECTIVOS

Agrupación de Almacenistas de Materiales de Construcción

Por la Comisión paritaria del Convenio colectivo sindical de trabajo de la Agrupación de Almacenistas de Materiales de Construcción han sido comprobados los errores que se señalan a continuación en la redacción del texto del Convenio homologado por resolución de esta Delegación de fecha 11 de enero de 1977, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de 20 de enero de 1977:

En el apartado 3.º del artículo 17, donde dice: «... mantendrá el derecho al percibo de las gratificaciones de Navidad y 18 de julio por el importe de una semana de su salario», deberá decir: «... mantendrá el derecho al percibo de las gratificaciones de Navidad y 18 de julio por el importe de una mensualidad de su salario».

Asimismo, por omisión, no fueron influidas en la tabla salarial las siguientes categorías profesionales, que deberán añadirse a la que se publica en el texto del Convenio de referencia:

Encargado, 17.850 pesetas.
Corredor de plaza, 17.850 pesetas.
Viajante, 17.850 pesetas.
Ayudante dependiente, 15.550 ptas.
Aprendices 1.º y 2.º año, 5.900 ptas.
Aprendices 3.º y 4.º año, 9.800 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Delegado de Trabajo, Benito Bañeal de Jesús.

Núm. 1.266

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 470 al 472 de 1977, seguidos a instancia de Ramiro Gabarre Giméner y otros, contra "Saisa", en reclamación por despido, con fecha 3 de febrero de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no pudiéndose llevar a efecto la licitación de la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día 15 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, señalándose para su celebración el próximo día 1.º de marzo, a las once quince horas de su mañana; cítese a la demandada por medio de edicto".

Y encontrándose la empresa demandada "Saisa" en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.269

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 817 de 1977, seguidos a instancia de Víctor García Pascual, contra "Talleres Mecánicos Smag", S. L., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 3 de febrero de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Víctor García Pascual, contra "Talleres Mecánicos Smag", S. L., y otros, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 1.º de marzo de 1977, a las once horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosies".

Y encontrándose la empresa "Talleres Mecánicos Smag", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Hallándose comprendidos en el alistamiento del año 1977 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mozos que a continuación se expresan, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales respectivas, por sí o por medio de legítimo representante ante los Ayuntamientos, en el acto de la clasificación provisional de los mozos, que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen convenientes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Núm. 1.311

ESCATRON

Buisán Martínez (Francisco), hijo de José y de Gloria, nacido el 19 de diciembre de 1957.

Mármol Amores (José), hijo de Pedro y de Josefa, nacido el 14 de diciembre de 1957.

Rodríguez Cabrera (Rafael), hijo de Rafael y de Pastora, nacido el 24 de octubre de 1957.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.192

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 365 de 1968, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de "Forjas de Elgoibar", S. A., contra "Talleres Jordá", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10% del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos máquinas "Oerlikón", compuestas: por: a) cabezal; b) tubo ho-

rizo; c), columna; d), placa; e), soporte, mesa de coordenadas y accesorios; en 180.000 pesetas.

2. Una máquina "Oerlikón", compuesta por: a), cabezal; b), tubo horizontal; c), columna; d), placa; e), soporte, mesa de coordenadas y accesorios, y f), motor; en 120.000 pesetas. Total, 300.000 pesetas.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.193

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 954 de 1976, a instancia del Procurador señor Ortega, en representación de don Jaime Puigcerver Alonso, contra doña María-José López Traveso ("Boutique Zalaira"), con domicilio en Lugo (calle José Antonio, 1 y 3), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un despacho compuesto de tres mesas escritorio, máquina de escribir y dos sillones; tasado en 15.000 pesetas.

2.º Una máquina escribir "Hispano Olivetti"; en 20.000 pesetas.

3.º Una lámpara pie; en 5.000 pesetas.

4.º Cincuenta faldas de señora; en 50.000 pesetas.

5.º Una mesa de acero inoxidable; en 10.000 pesetas.

6.º El derecho de traspaso y arriendo del local en que se encuentra instalada la «Boutique Zalaira», que corresponde a los números 1 y 3 de la avenida José Antonio, de Lugo, compuesta de sótano, planta y entreplanta; tasados en 5.100.000 pesetas.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder de la demandada.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso contraerán la obligación de permanecer en el local en el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase el que viene ejerciendo la arrendataria.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.158

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y en la Secretaría del mismo obran en

custodia los resguardos de depósito que luego se dirán, constituidos en la Caja General de Depósitos en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, los cuales datan en su constitución de una antigüedad superior a los cuarenta años, sin que por los interesados se haya solicitado su cancelación, y lo que se hace saber a los efectos que previene el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, y en virtud del tiempo transcurrido desde su constitución superior a cualquier plazo de prescripción o caducidad previstos por las leyes vigentes, se presumen extinguidas las obligaciones a cuya garantía fueron constituidos, siendo dichos depósitos los siguientes:

Núm. 4. — Constituido con fecha 6 de marzo de 1882. Juicio ejecutivo a instancia de don Roberto Andrés contra don Bautista Bosqued. Precio de remate por cantidad de 1.124,02 ptas.

Núm. 5. — Constituido con fecha 13 de noviembre de 1886. Juicio ejecutivo a instancia de doña Isabel Rodríguez y Sotelo e hijos contra don Joaquín Moliner y esposa. Importe 812,50 ptas.

Núm. 21. Constituido con fecha 12 de abril de 1907, en calidad de depósito, al verificar la venta de una finca de bienes nacionales, con el número 601 de inventario. Importe 20 pesetas.

Número 22. — Constituido con fecha 3 de diciembre de 1909 en calidad de derechos devengados por el escribano don Liborio Lorbés en autos de testamentaría de doña Mercedes Pratos. Importe 363,50 pesetas.

Núm. 76. — Constituido con fecha 2 de julio de 1920, por importe de pesetas 250, por don Basilio Salas Guillerme, como tutor de los menores Antonio Bazán Salas y otro.

Núm. 435. — Constituido con fecha 5 de julio de 1927, por importe de 3.500 pesetas, a las resultas de tercera de mejor derecho dimanante de autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Fructuoso Vallejo contra doña Epifanía Palacios.

Núm. 544. — Constituido con fecha 22 de diciembre de 1928, por importe de 397,45 pesetas, a resultas de procedimiento de ab intestato seguido de oficio por fallecimiento de don Antonio Galindo Losía.

Núm. 569. — Constituido con fecha 3 de julio de 1929, por importe de pesetas 1.000, en calidad de fianza para la libertad de don Luis Felú Olivares, en autos de quiebra de la sociedad «Cañas, Felú y Compañía».

Núm. 626. — Constituido con fecha 26 de marzo de 1930, por importe de 4.045 pesetas, como parte del precio obtenido en venta de bienes celebrada en procedimiento de concurso de acreedores de doña Braulia Lozarte.

Núm. 662. — Constituido con fecha 21 de febrero de 1931, por importe de 2 pesetas, en la pieza de administración dimanante de juicio de desahucio seguido a instancia de don Juan Ramiro contra don Manuel Laborda.

Núm. 753. — Constituido con fecha 5 de noviembre de 1932, por importe de 300 pesetas, a las resultas de juicio de menor cuantía seguido a instancia de don Herminio Herrero contra don Luis Bruned.

Núm. 776. — Constituido con fecha 19 de mayo de 1933, por importe de 1.000 pesetas, y en calidad de fianza para la libertad del quebrado don An-

gel Romeo Sorribas, en procedimiento universal de quiebra.

Núm. 786. — Constituido con fecha 8 de septiembre de 1933, por importe de 85 pesetas, a las resultas de procedimiento de prevención de ab intestato por fallecimiento de don Salvador Maraut Matesanz.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los interesados, haciéndoles saber que a partir de la fecha de publicación comienza a contar el plazo de caducidad de veinte años, transcurrido el cual sin reclamar su devolución o hacer gestión que implique ejercicio de su derecho de propiedad se acordará su ingreso en el Tesoro público, se extiende el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.225

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.028 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Industrias Cean», S. L., contra don Rafael Serrano Menjibar, rebelde, con domicilio en Madrid (calle Mar Caspio, bloque 14, tienda número 6), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dieciséis baterías automáticas, modelo «Rin», de baño, de la casa «Cean», S. A.; tasadas en 36.800 ptas.

2. Once baterías de lavabo, modelo «Rin», de la casa «Cean», S. A.; tasadas en 9.350 pesetas.

3. Cuatro baterías de bidé, modelo «Rin», de la casa «Cean», S. A.; tasadas en 3.200 pesetas.

4. Un juego de grifos de lavabo, corriente; en 300 pesetas.

5. Nueve baterías de fregadero, corrientes; en 6.300 pesetas.

Total, 55.950 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.226

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en autos de juicio de menor cuantía número 933 de 1976, seguidos a instancia del Procurador señor Hernández de la

Torre, en representación de la Comunidad de propietarios de la casa número 16 de la calle Costa, de esta ciudad, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Pinillos Serrano y doña Rosario Cruells y de Aragón, declarados en situación de rebeldía, y en los cuales aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Zaragoza a 8 de febrero de 1977. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía tramitados ante este Juzgado con el número 933 de 1976, promovidos por don Mariano Cariñena Castell, mayor de edad, casado, quien actúa como Presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 16 de la calle de Costa, de esta ciudad, representada por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre y García y defendida por el Letrado don José - María Hernández Burriel, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Pinillos Serrano y doña Rosario Cruells y de Aragón, en situación de rebeldía en los autos, sobre reclamación de cantidad, y.....

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Mariano Cariñena Castell, como Presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 16 de la calle Costa, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Pinillos Serrano y doña Rosario Cruells y de Aragón, declarados en situación de rebeldía en los presentes autos, debo condenar y condeno a dichos demandados a que paguen a la actora la suma de pesetas 130.947,82 e intereses legales pertinentes, con expresa imposición de costas a los demandados.

Notifíquese por edictos esta resolución a los demandados rebeldes si dentro del término legal no se solicitare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio. — Rafael Oliete Martín». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Pinillos Serrano y doña Rosario Cruells y de Aragón, expido el presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete, con el visto bueno del señor Juez. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 1.045

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 40 de 1977, promovidos por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de don Inocencio Navarro Navarro, contra otros y don Ramón Julián Valián, en ignorado paradero, emplazar al referido demandado don Ramón Julián Valián para que dentro del término de nueve días, que empe-

zarán a contar al siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en forma en los autos referidos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.160

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia y en virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos número 113 de 1977, instado por don Benito Fando Alda, por el fallecimiento intestado de don Jesús Fando Alda, solicitando la declaración en su favor y en la de sus hermanos doña Pilar, doña Isabel y don Silvino, se cita por medio de la presente a cuantas personas se crean con derecho a la mencionada herencia para que en término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.087

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, que luego se harán mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de enero de 1977. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, iniciado como embargo preventivo, seguidos en este Juzgado con el número 407 de 1977, a instancia de la entidad mercantil "Procter and Gamble España", S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Isaac Giménez Montañés y asistida del Letrado don Francisco Palazón Delatre, contra don Antonio Heras Baún, mayor de edad, comerciante, titular de la empresa "Exclusivas Heras", con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), que no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de la entidad "Procter and Gamble España", S. A., debo condenar y condeno al demandado don Antonio Heras Baún a que abone a la

actora la cantidad de 921.357 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de protesto, y la de 1.358 pesetas por gastos de protesto, condenando igualmente a dicho demandado al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Antonio Heras Baún, con domicilio desconocido, se verifica el presente.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.197

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 421 de 1974, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Pienso y Ganados", S. A., contra don Manuel Peña Peña, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Derecho de traspaso del local comercial dedicado a pollería, sito en Madrid, galería comercial Nuestra Señora de los Angeles, puesto número 18; en 175.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica marca "Power, para 4.000 kilos de carga, eléctrica, con motor de 1 1/4 CV; en 40.000 pesetas.

3. Un mostrador frigorífico, de acero, de la casa "Malava", con 2 metros cúbicos de capacidad aproximadamente, de 3,30 de largo por 1 de ancho y 1,10 de alto, con motor de 1/4 CV; en 60.000 pesetas.

4. Dos balanzas "Mobba", de 5 kilos, colgantes; en 16.000 pesetas.
5. Una caja registradora "Regna", manual; en 25.000 pesetas.
Total, 316.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.198

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.028 de 1976, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de "Coafisa", contra don Agustín Alcuibierre Pueyo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta "DKW", motor "Mercedes", matrícula Z-9035-E; valorada en 130.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 131-1.600, matrícula Z-6890-F; valorado en 160.000 pesetas.

3. Una mandrinadora "Sacen-80", con motor eléctrico de 8 HP; valorada en 250.000 pesetas.

4. Un torno «Victoria», de 3.000 milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 6 HP; valorado en 300.000 pesetas.

5. Dos tornos marca "Jasone-180", de 1.000 milímetros entre puntos y motor eléctrico acoplado de 4 HP; valorados en 250.000 pesetas.

6. Un taladro de columna de 30 milímetros, marca "Ibarnia", con motor eléctrico de 1 1/2 HP; valorado en 35.000 pesetas.

7. Una sierra automática de 24 pulgadas de corte, con motor eléctrico de 2 HP; valorado en 40.000 pesetas.

8. Dos soldaduras eléctricas marca "Gar", una de ellas de 200 vatios y la otra de 230 vatios; valoradas en 20.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en calle Almozara, 14, de esta ciudad.

9. Los derechos de traspaso del local destinado a taller, sito en la calle Andrés Benito, número 4, del barrio de Santa Isabel, de unos 350 metros cuadrados, propiedad de don Angel Berges, con domicilio en Andrés Benito, 2; valorados en 150.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos de traspaso quedará obligado a destinar

dicho local al mismo negocio dedicado en la actualidad por un plazo no inferior a un año.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.195

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 769 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Plásticos Tari", S. A., contra Antonio Prieto Sáez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un lavavajillas «Balay», nido, LV-631; valorado en 32.000 pesetas.

Una cocina «Balay», con horno, cinco fuegos, portabombona; valorados en 10.000 pesetas.

Una cocina marca «Balay», con horno y tres fuegos; en 7.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del propio demandado don Antonio Prieto Sáez.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.228

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 335 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación del «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Ismael Galiel Martín, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Local en semisótano, con acceso directo de la calle mediante rampa, en la partida de «Eras», de Casetas, calle Moncayo, 60, de superficie 690 metros cuadrados, más 45,42 metros cuadrados de rampa. Lindante: por delante y por detrás, por calle; derecha, del Duque de Solferino, e izquierda, don Víctor Picaza. Inscrito al tomo 788, folio 125 vuelto, finca 4.404, inscripción tercera. Tasado en pesetas 2.572.500.

2. Local en semisótano, con acceso por la calle, en número 62 de calle Moncayo, de Casetas, con una superficie de 370 metros cuadrados; colindante al anterior. Inscrito al tomo 763, folio 3, finca 3.965, inscripción tercera; en 1.295.000 pesetas.

3. Piso o vivienda entresuelo G (en realidad el A) de la calle Moncayo, número 62, del barrio de Casetas; inscrito al tomo 763, folio 18 vuelto, finca 3.971, inscripción tercera. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados útiles, con participación de 6 enteros %. Linda: frente, rellano y patio; derecha, piso D; izquierda, con Victoriano Picaza y fondo, con calle nueva apertura; en 700.000 pesetas.

4. Piso o vivienda entresuelo D (en realidad en el rótulo el B) de la casa número 62 de la calle Moncayo, del barrio de Casetas. Tiene una superficie aproximada de 68,87 metros cuadrados útiles, con una participación en la Comunidad de 6 enteros %; linda: frente, rellano y patio; derecha, con Francisco Pradilla; izquierda, con piso letra G, y detrás, con calle de nueva apertura. Inscrito al tomo 763, folio 16 vuelto, finca 3.973, inscripción tercera; en 650.000 pesetas.

Total, 5.217.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.088

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del n.º 3 de Zaragoza y su partido en autos de menor cuantía número 103 de 1977, seguido a instancia de don

Miguel Casbas Gracia, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra otros y "Hurbra", S. L., cuyo último domicilio fue en Zaragoza (calle Heroísmo, número 3), por medio de la presente se emplaza a la referida entidad demandada para que en término de nueve días se persone en estos autos en forma legal, con apercibimiento en caso contrario de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento e insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.118

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza y su partido en autos de menor cuantía número 1.153 de 1976, seguidos a instancia de don Antonio Ruiz Torres, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra otros y don Amador Alfayate Zapatero, mayor de edad, conductor, domiciliado últimamente en Vitoria (calle de Santa Susana, número 7), y don Luis Aguirre Callizo, domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), calle Media, número 3, por medio de la presente se emplaza a los referidos demandados para que en el término de nueve días se personen en estos autos en forma legal, con apercibimiento en caso contrario de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a dichos demandados e insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.202

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en

jura de cuentas seguida al número 1.097 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en su representación, contra don Alberto Gavín González, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda o piso primero, número 1, en la segunda planta superior, de 40,30 metros cuadrados de superficie útil y según la calificación definitiva 39,24 metros cuadrados, tipo H. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,90 %. Forma parte de la casa sita en Zaragoza, término de Miraflores, partida de "Rabalete", barrio de San José, en la prolongación de Marina Moreno, inmediata a la calle actual de Cartagena, hoy en la propia calle de Cartagena, señalada con el número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.256, folio 205, finca número 46.620; en 235.440 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.315

COOPERATIVA DEL CAMPO "SAN FRANCISCO DE ASIS", DE LUMPIAQUE

Se celebrará Junta general ordinaria de asociados, de acuerdo a cuanto ordenan los Reglamentos vigentes de esta Cooperativa, en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 6 del próximo mes de marzo, y en segunda convocatoria a las dieciséis y

media horas del mismo día, en los locales de esta Cooperativa, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Presentación a los socios del balance correspondiente al ejercicio 1975-76 para su aprobación, si procede.
 - 3.º Renovación de los cargos de Secretario, uno de los vocales de la Junta Rectora y dos vocales del Consejo de Vigilancia.
 - 4.º Presentación de un proyecto para adquisición de maquinaria.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Lumpiaque a 16 de febrero de 1977. El Presidente de la Cooperativa, Nazario Embid.

Núm. 1.234

COMUNIDAD DE REGANTES DE AMBEL

Esta Comunidad de regantes celebrará Junta general ordinaria, en el local de la plaza de Villamayor de Santiago, número 9, el día 19 de marzo próximo y hora de las once de su mañana en primera convocatoria y en segunda a las once horas treinta minutos del mismo día, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y censura de las cuentas del año 1976.
 - 2.º Renovación de cargos.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Ambel a 15 de febrero de 1977. — El Presidente de la Comunidad, Gabriel Candado.

Núm. 1.281

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

El Presidente de la Comunidad de regantes de esta villa convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta localidad, el día 6 de marzo próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria semestral.
 - 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1976.
 - 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- Jarque, 15 de febrero de 1976. — El Presidente, Dionisio Solanas.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones